# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

*Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007*

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio

Coronel Oviedo, Paraguay

Tel: +595 521204666 / 7


## *Resolución REC Nº 014/2011*

***POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL RECTORADO A REALIZAR PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE***

*Coronel Oviedo, 02 de Febrero de 2011.*

***VISTO:*** *La necesidad de renovación del contrato de locación de inmueble para las oficinas del Rectorado, y;*

*El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, que se adjunta a la presente, y*

***CONSIDERANDO:*** *Lo estipulado en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Disposiciones Generales "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales, se sujetarán al proceso de Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa", y el Art. 47 Renovación de los Contratos "En los casos en que convengan a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la Administración de Bienes y la Dirección Financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4º de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos;*

*Que, la encargada de la UOC del Rectorado, eleva a consideración del Sr. Rector, la solicitud de autorización para realizar el procedimiento de contratación correspondiente, y la promulgación de la Resolución respectiva"*

***POR TANTO****, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.*

***EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ***

***RESUELVE:***

***Art. 1°) AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, la realización del proceso de Contratación Directa bajo la modalidad de Locación de Inmuebles para el local de las oficinas del Rectorado.*

***Art. 2º) COMUNICAR*** *a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Lic. Gladys Damiana Florentín de Rodas
Secretaria General Interina

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector